



Política
& Sociedad



FOTOS: Víctor Manuel Holguín/Unimedios

El conflicto colombiano también es con el ambiente

GREGORIO MESA CUADROS, integrante del Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz Universidad Nacional de Colombia

El debate sobre el desarrollo y la conservación ambiental, a pesar de no haber sido uno de los temas seleccionados para la discusión entre el Gobierno y las Farc en La Habana, es y debe ser una preocupación de todos, para acordar cómo usamos, transformamos y conservamos la naturaleza, tanto en el conflicto como en el posconflicto.

SON VARIOS LOS CONFLICTOS QUE AFECTAN AL PAÍS, no solo el armado. La discusión, negociación y los acuerdos resultantes en la mesa de diálogos en La Habana deberán tener en cuenta dimensiones y comprensiones integrales y sistémicas de la complejidad de los asuntos referidos a la problemática colombiana, sus causas, sus consecuencias y la manera de resolverlas políticamente.

Todos los conflictos (sociales, políticos, económicos, culturales o armados) son, a su vez, manifestaciones de problemas ambientales, los cuales tienen su origen cuando unos seres humanos se apropian injustificadamente de bienes o elementos de la naturaleza que pertenecen a otros, a muchos o a todos. Hoy el modelo de desarrollo hegemónico promueve la apropiación sin límites de los recursos para extraer y contaminar el ambiente sin control.

Sus consecuencias son ampliamente conocidas: desplazamientos, mayor desigualdad, miseria, empobrecimiento de muchos a costa del enriquecimiento de unos pocos, hacinamientos, contaminaciones y muertes. Todo ello se traduce en mayor indignidad humana.

La historia ambiental ha demostrado que la naturaleza es depredada y contaminada, incluso es usada como un instrumento de guerra, no solo en periodos de conflictos armados, sino también en tiempos de paz, cuando las extracciones, intercambios, consumos, contaminaciones y desechos

se incrementan sustantivamente, supuestamente para garantizar la paz social; no obstante, gestan las bases de nuevos conflictos.

La negociación para la paz sostenible y duradera en el posconflicto, así como la planificación del desarrollo, debería leer bien a la naturaleza y a los estándares ambientales basados en algunas normas internacionales y nacionales. Es decir, la “constitución natural” del país debería orientar la formulación de la nueva Constitución política y jurídica hacia y en el postconflicto, desde un estándar ambiental más riguroso y exigente, orientado por el uso adecuado y la conservación de la naturaleza para todos los colombianos actuales y futuros.

La diversidad natural y cultural nacional hace parte del patrimonio fundamental en la construcción de paz y país. Por ello, reconocer que los ecosistemas son en estricto sentido “socioecosistemas”, usados y transformados de forma sostenible por pueblos y sociedades concretas, debería orientar el posconflicto y la negociación para la paz desde criterios de reparación, compensación y retribución a esas sociedades, promoviendo sus prácticas ambientales y desincentivando la depredación y la contaminación.

EL QUEHACER POLÍTICO Y JURÍDICO

Las negociaciones entre Gobierno y guerrilla deberían recoger lecciones aprendidas en otros escenarios y, además, reconocer las especificidades de nuestro contexto ecosistémico, geográfico, territorial y cultural basado en la diversidad.

Solo un cambio sustantivo en el modelo económico, político, social y cultural orientará la reparación a los más necesitados y excluidos, incluyendo a las víctimas del conflicto en sus diversas expresiones. Por lo tanto, la afirmación gubernamental que indica que el modelo de desarrollo no está en discusión, no puede ser sostenible, ya que no hacerlo implica aplazar las grandes decisiones públicas a favor del interés general.

La relación de los otros puntos de la agenda de negociación con lo ambiental es clave, ya que le dará un enfoque integrador, de sostenibilidad en el mediano y largo plazo y de interconexiones entre los diversos asuntos. Esto permitirá superar las visiones segmentadas y parciales que, tanto Go-

TEMAS VITALES DE UNA AGENDA AMBIENTAL

- I. Concretar la justicia ambiental y social; definir un programa de moratoria de las privatizaciones de bienes comunes y colectivos y aplicar el criterio de asunto de interés general y público al uso, transformación y protección de los ecosistemas.
- II. Priorizar y garantizar los alimentos y el agua potable para todos y hacer frente al cambio climático con la gestión ambiental de riesgos. El programa deberá iniciar con la moratoria inmediata de la extracción minera en reservas naturales y ecosistemas esenciales para la vida presente y futura.
- III. Un plan de suspensión de licencias ambientales (y revocatoria de las concedidas) cuando no se esté cumpliendo con los requisitos de los planes de manejo ambiental y atenten contra la integridad y diversidad ecosistémica.
- IV. Creación y puesta en funcionamiento con recursos adecuados de un Fondo especial de compensación y mitigación de impactos y daños ambientales y prevención de riesgos, con especial atención a víctimas del conflicto armado y del desplazamiento ambiental por proyectos y megaproyectos.
- V. Aplicación inmediata de la exigencia de seguro ecológico o ambiental a todo proyecto, obra o actividad para la exploración o extracción de recursos naturales.
- VI. Definición de un régimen de transición y de aplicación gradual que defina estándares ambientales, globales y territoriales, con atención especial a las áreas donde el conflicto armado ejerce mayor influencia.
- VII. Para la profundización de la democracia es necesaria la formulación e implementación de un plan nacional y otros territoriales de promoción de la participación en asuntos ambientales. Dichos planes deben incluir educación ambiental y consultas previas con consentimiento libre e informado de todas y todos los asociados, con procedimientos especiales a pueblos, sociedades y comunidades tradicionales agrarias, rurales y urbanas marginadas para que participen activamente y de manera decisoria en los asuntos que las afectan, entre otros aspectos.



LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN en los asuntos ambientales es vital para la conservación de los ecosistemas.

bierno como guerrillas manejan por la coyuntura, y abrirá el camino hacia políticas y planes de paz y posconflicto de largo aliento, donde el eje articulador sea el interés general y colectivo y no el particular.

De igual manera, se deberán concretar las huellas ambientales del conflicto y del posconflicto, para valorarlas y medir sus impactos, así como precisar sus responsables directos e indirectos, sus beneficiarios o afectados actuales, presentes y futuros, a efectos de prevenirlas, mitigarlas, restaurarlas, compensarlas y garantizar su no repetición.

Superar las ambigüedades y pasividades estatales por parte de las autoridades ambientales y de grupos específicos de la sociedad requiere un cambio significativo de las prácticas depredadoras, contaminadoras y corruptas. Es decir, la paz es sostenible y solo es posible y viable con equidad y justicia social a partir de un complejo conjunto de reformas (políticas, sociales, culturales, económicas y ambientales) donde todos ponen, empezando por los que más tienen.

PALABRAS CLAVE: ambiente, conflicto, diálogo
consúltelas en www.unperiodico.unal.edu.co